

## Informe Actividades y Certificado de Cumplimiento de Funciones **Honorarios**

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Mes de: ENERO de 2024

I.-**Funcionario** 

: JAIME GASPAR AGUILERA COLIMAN

Departamento

: DIRECCION RURAL

Decreto (contrato)

: Nº 2080 de jecha 29/0/12024

Centro de costo o ítem

: 21.04.004.414.002

Nombre Programa

: PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL

**INDIGENA** 

II.-Boleta Número

: 343

Fecha Boleta

: 31 de enero de 2024

Valor Bruto Boleta

: \$1.992.300

Valor Cuota según Contrato

: \$1.992.300

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar** 

		AND THE PROPERTY OF THE PROPER	 	

## III.- Funciones Contratadas:

Deberán estar a cargo de áreas temáticas y/o territoriales en una Unidad Operativa, de acuerdo a las materias demandadas en las Estrategias de Desarrollo de los grupos de usuarios que la conforman.

Deberán desarrollar los contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesoras en terreno a los usuarios, en función de su demanda y ámbitos de apoyo del Programa.

Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.

Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.

Apoyar a los usuarios en la construcción de las Estrategias de Desarrollo, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y la metodología y formato provistos por INDAP.

Apoyar a los usuarios en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, y la metodología y formato provisto por INDAP.

Elaborar los Planes de Trabajo Anual de los grupos de usuarios, comunidades, otras formas organizativas, el que deberá incluir como mínimo 2 visitas técnicas por usuario, según Grupo de Usuarios asignados conforme al ordenamiento territorial establecido por la Entidad Ejecutora en la respectiva Unidad Operativa. Sin perjuicio de ello la Agencia de Área respectiva al aprobar el Plan de Trabajo Anual o mediante su ajuste, podrá aumentar el número de visitas técnicas por usuarios señaladas, todo ello de acuerdo a la pertinencia e intensidad de los sistemas productivos de los usuarios, la dinámica de los procesos productivos de cada usuario y otras razones técnicas que considere.

Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa y ejecutarlo, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.

## IV.- Detalle Labores Realizadas:

Detalle de labores, (02-01-2024 al 31-01-2024)

- Se participó en reuniones de coordinación con equipo PDTI, días lunes de cada semana.
- Se realizó recepción de facturas para rendiciones de Capital de Operación. (rezagadas por desde el año 2023).
- Se efectuaron 8 Visitas prediales a usuarios del PDTI Subterritorio Raluncoyan, de rubros autoconsumo, plantas ornamentales y flores, además del rubro apícola
- -Se realizan 2 Visitas de emergencias veterinarias
- se realizaron 3 visitas prediales para ver factibilidad de postulación a proyectos de riego a agricultores, productores de hortalizas.
- Se realizan postulaciones Programa de manejo SIRSD-S.
- Se elaboró para metas anuales para plan de trabajo.
- Se elabora Plan de Trabajo anual para trabajo con INDAP.
- Se elabora plan y programa de actividades de capacitaciones o accione formativas.

- Se entregó informes de actividades mensuales.

ALME GASPAR AGUITERA COLIMAN

YOCELYN SHES AELOIZA

Rut:

COORDINADORA COMUNAL PDTI TEMUCO

JAVIER DELGADO ZUÑIGA DIRECTOR (S) DIRECCIÓN RURAL